

Control y Liquidación Presupuestaria y Control y Liquidación Presupuestaria

Nombre: Melany Fabiana Méndez Jiménez

Grado: Sexto

Carrera: Perito en Administración de Empresas

Catedrático: Gerardo T. Sarrios

Curso: Legislación Administrativa

Tarea: Escriba la definición de los siguientes términos
Control y liquidación presupuestaria, Ley del IVA, y
Exenciones tributarias.

No de la Tarea: 8 del II Bloque

Año: 2021

Control y Liquidación presupuestaria.

Además de la formulación, presentación y aprobación, la carta Magna señala que el proceso presupuestario está conformado también por su ejecución, control y liquidación. El Presidente de la República a través del MINFIN como ente encargado de llevar el registro consolidado de la ejecución presupuestaria, debe someter cada 4 meses al Congreso de la república un informe analítico de la ejecución presupuestaria para su conocimiento y control.

Ley del IVA

La ley del IVA es la norma que regula el gravamen (al) se establece un impuesto al valor agregado sobre los actos y contratos gravados por las normas de la presente ley, cuya administración, control, recaudación y fiscalización corresponde a la dirección general de rentas internas. Es el impuesto que más dinero genera para el estado, lo paga toda persona que compra algún bien o adquiere un servicio. Esta normado por el decreto 27-92. La tarifa del IVA es del 12% del valor de cada producto o servicio y

estar siempre incluida en los precios de todo lo que compramos.

Exenciones Tributarias.

Recoge en un sentido amplio, aquellos supuestos en que alguna actividad o alguna persona no soporta realmente, la carga económica que por aplicación estricta de las normas impositivas, habría de corresponderse. Son supuestos en los que a pesar de realizarse el hecho imponible no nace la obligación de contribuir.

Para los efectos del presente impuesto están exentas por los bienes inmuebles que poseas las entidades siguientes

1. El estado, sus entidades descentralizadas, las entidades autónomas y las municipalidades y sus empresas
- 2- Las misiones diplomáticas y consulares de los países en los que Guatemala mantenga relaciones, siempre que exista reciprocidad
- 3- Los organismos internacionales de los cuales Guatemala forma parte
- 4- La universidad de San Carlos de Guatemala y demás universidades legalmente autorizadas para funcionar en el país entre otros puntos.